



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 122-2026-GM/MDPB.

SIGUB N°
38787

Puerto Bermúdez, 07 de mayo de 2026

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 0142-2026-SGRBGA-GSMGA/MDPB, de fecha 30 de marzo del 2026, emitido por la Ing. Brenda Angeline CASTRO PRADO – Sub Gerente de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental; Informe N° 365-2026-GSMGA/MDPB, de fecha 30 de marzo del 2026, suscrito por el Ing. Gerson Paul TENORIO BALDEON – Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; **SOLICITA APROBACIÓN PREVIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ"**; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que prescribe que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que uno de los principios rectores en el procedimiento administrativo regulado por Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444 – Ley de procedimiento administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, es el Principio de legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos.

Que, según Artículo 4° de la ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, establece que, Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, según Artículo 5° del mismo cuerpo legal, indica que, *Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, y el control de gasto en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.*

Que, mediante Informe N° 013-2026-TA-SGRBGA-GSMGA/MDPB, de fecha 30 de marzo del 2026, emitido por el Sr. Ginker LOPEZ CAMACHO – Técnico Ambiental, solicita la aprobación previa disponibilidad presupuestal del Plan de Trabajo denominado: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ", por el monto total de **S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)**, documento que fue ratificado por su Jefe Inmediato, Ing. Brenda Angeline CASTRO PRADO – Sub Gerente de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental, a través del Informe N° 0142-2026-SGRBGA-GSMGA/MDPB, y el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 122-2026-GM/MDPB.

Informe N° 365-2026-GSMGA/MDPB, suscrito por el Ing. Gerson Paul TENORIO BALDEON – Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Siendo elevado a la Gerencia Municipal y derivado mediante proveído a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 592-2026-OGPP/MDPB, de fecha 06 de mayo de 2026, emitido por el Econ. Erick Raúl, CHUNGA GIRON – Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la materialización del Plan de Trabajo, por el monto de **S/. 10,000.00** (Diez mil con 00/100 soles);

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal con Resolución de Alcaldía N° 166 -2024-A/MDPB, de fecha 17 de Julio del 2024, y estando los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:



Artículo Primero. – APROBAR, el Plan de Trabajo denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ”, por el monto total de **S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)**, presentado por la Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.



Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental la supervisión y monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo; y a la Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental, su ejecución física conforme a las especificaciones técnicas, debiendo esta última presentar el informe final de cierre a la culminación.

Artículo Tercero. – NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para su conocimiento y a la Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental todo los actuados.



Artículo Cuarto. – ENCARGAR al funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, su publicación de la presente resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



CC:
ARCHIVO
GSMGA
SGRBGA
Responsable del Portal de Transparencia Estándar



PUERTO BERMÚDEZ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"CIUDAD GEOCÉNTRICA DEL PERÚ"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

13

Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Puerto Bermúdez



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, mediante **Ordenanza Municipal N° 012-2023-MDPB** de fecha **19 de Setiembre del 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

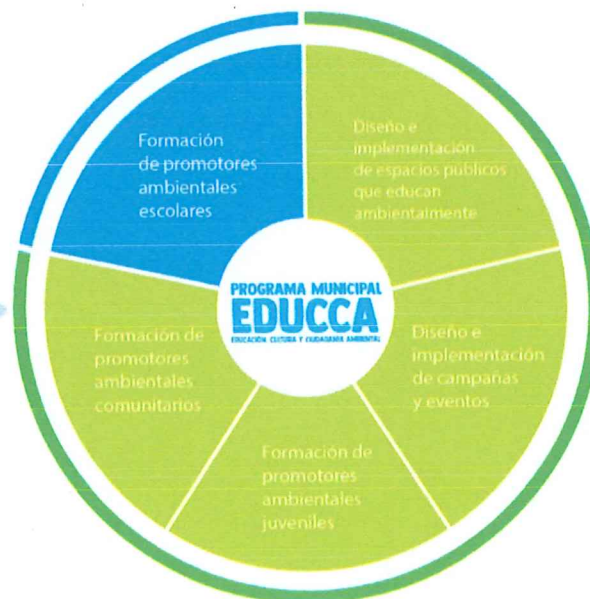
Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a través de la Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO** correspondiente al año **2026** del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
1. Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Tarea 1: Coordinación e identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) Se realizará la coordinación formal con las instituciones educativas urbanas y rurales para presentar el Programa Municipal EDUCCA, socializar su plan de trabajo y definir el compromiso de participación. Asimismo, se coordinará con directores y docentes la identificación y selección de los PAE, considerando criterios de participación, liderazgo y equidad.	Número de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	2 I.E.	<ul style="list-style-type: none"> Oficios y plan de trabajo impresos Fichas de compromiso e inscripción Carpeta archivadora Credencial institucional Movilidad (zona rural) 	ABRIL	Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental (SGRBGA)	S/. 00.00
	Tarea 2: Acreditación y juramentación de los PAE Se formalizará la participación de los estudiantes seleccionados como PAE mediante su acreditación oficial, utilizando las fichas correspondientes. Asimismo, se organizará una ceremonia de juramentación en cada institución educativa, con el fin de fortalecer el compromiso y visibilizar su rol dentro de la comunidad educativa.	Número de PAE acreditados	30 PAE acreditados	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de acreditación Acta de juramentación Acta y lista de asistencia Chalecos y fotocheck Bolsas ecológicas Banner institucional Equipo de sonido y micrófono Cámara fotográfica 	ABRIL		S/. 3,000.00
	Tarea 3: Capacitación de los PAE en temas ambientales prioritarios Se desarrollarán charlas y talleres dirigidos a los PAE y docentes asesores sobre temas ambientales priorizados por la gestión ambiental local. Las capacitaciones se articularán con instituciones públicas y actores locales, promoviendo la participación de los promotores en las acciones ambientales de su institución educativa.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y docentes	7 eventos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Laptop y proyector Presentaciones digitales Material educativo impreso Papelógrafos y cartulinas Plumones y lapiceros Cinta masking tape Lista de asistencia 	MAYO - NOVIEMBRE		S/. 00.00
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Taller 1: "Ser PAE: liderazgo para transformar la escuela" ❖ Taller 2: "Reducir para cuidar: menos residuos, más conciencia" ❖ Taller 3: "Separar para transformar: reciclaje escolar" 	Número de PAE capacitados	30 PAE capacitados					

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Taller 4: "Guardianes de la biodiversidad amazónica – BIOAY" ❖ Taller 5: "El clima cambia, nosotros actuamos" ❖ Taller 6: "Agua es vida: cuidemos nuestros ríos" ❖ Taller 7: "Raíces que protegen: cultura y saberes ancestrales" 	Número de docentes capacitados	8 docentes capacitados				
	<p>Tarea 4: Implementación de proyectos y campañas ambientales en las Instituciones Educativas</p> <p>Se promoverá la formulación e implementación de proyectos ambientales escolares en cada institución educativa, en función a su diagnóstico ambiental y a las prioridades locales. Estos proyectos podrán incluir campañas de sensibilización, mejora de la gestión de residuos, recuperación de áreas verdes u otras acciones ambientales que involucren activamente a los PAE y docentes.</p> <p>Proyecto: "Reto Verde: Recuperando Nuestra Escuela"</p>	Número de proyectos educativos ambientales implementados por los PAE y docentes	1 proyectos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedores diferenciados para residuos • Botellones para acopio de botellas PET • Bolsas resistentes • Material de señalización y delimitación • Chalecos identificadores • Guantes de trabajo • Fichas simples de monitoreo y evaluación • Plantones o semillas de especies nativas • Herramientas básicas (palas, picos, rastrillos) • Materiales según tipo de proyecto 	JULIO - NOVIEMBRE		S/. 410.00
	<p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas</p> <p>Se realizará un acto de reconocimiento a las instituciones educativas, docentes y PAE que destacaron en la implementación de acciones y proyectos ambientales durante el año. Esta actividad busca motivar la continuidad del programa y fortalecer el compromiso ambiental en la comunidad educativa.</p>	Número de I.E. reconocidas	2 I.E. reconocidas	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas y certificados • Acta y lista de asistencia • Banner institucional • Equipo de sonido • Cámara fotográfica 	DICIEMBRE		S/. 00.00
Número de docentes reconocidos		8 docentes reconocidos					
Número de PAE reconocidos		30 PAE reconocidos					



PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
2. Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación y selección de espacios públicos para EPEA Se realizará la identificación de parques, plazas o losas deportivas del distrito que puedan ser habilitados como Espacios Públicos que Educen Ambientalmente (EPEA), priorizando aquellos con mayor afluencia de vecinos.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	1 EPEA habilitados	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de registro o diagnóstico de espacios públicos Portapapeles, lapiceros y archivador Cámara fotográfica Movilidad local (de ser necesario) 	MAYO	Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental (SGBGA)	S/. 00.00
	Tarea 2: Implementación de elementos de educación ambiental en espacios públicos Se instalarán elementos educativos en los espacios seleccionados para promover buenas prácticas ambientales en la comunidad. <ul style="list-style-type: none"> Botellones o puntos de acopio de botellas PET para promover la segregación de residuos. 			<ul style="list-style-type: none"> Carteles o señalética ambiental Botellones para acopio de botellas PET Materiales de fijación (cinta, alambre, clavos o soguilla) Bolsas para recolección de residuos Guantes de protección 	JULIO		S/. 1,000.00
	Tarea 3: Desarrollo de actividades de sensibilización ambiental en los EPEA Se realizarán actividades de promoción ambiental dirigidas a la comunidad en los espacios implementados, con participación de Promotores Ambientales Escolares, Juveniles y/o Comunitarios. <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a vecinos sobre buenas prácticas ambientales. 	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	1 actividades	<ul style="list-style-type: none"> Material informativo o educativo (afiches, cartillas) Cinta masking tape o limpiatipo Lista de registro Material demostrativo según temática 	JULIO - NOVIEMBRE		
	Número de personas que participan en las actividades	40 personas					

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Tarea 1: Elaboración y aplicación de encuestas sobre prácticas ambientales</p> <p>Se elaborará una encuesta dirigida a la población del distrito para conocer percepciones y prácticas relacionadas con la gestión de residuos sólidos, uso de plásticos de un solo uso, cuidado de áreas verdes y otras problemáticas ambientales locales.</p> <p>La aplicación de las encuestas se realizará durante actividades de sensibilización ambiental con el apoyo de Promotores Ambientales Juveniles.</p>	-	-	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de encuesta impresas o formulario digital Lapiceros y portapapeles Laptop o celular para registro de información Base de datos para sistematización 	ABRIL	Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental (SGRBGA)	S/. 00.00
	<p>Tarea 2: Implementación de campañas informativas ambientales</p> <p>Se apoyará la implementación de campañas informativas promovidas por el Ministerio del Ambiente orientadas a mejorar las prácticas ambientales de la población, como "Recicla Ya", "Menos plástico, más vida" y "Distrito Limpio", entre otras.</p> <p>Las campañas se desarrollarán mediante actividades como sensibilización ciudadana, difusión de mensajes educativos, participación de promotores ambientales y acciones comunitarias vinculadas al manejo adecuado de residuos sólidos, reducción del uso de plásticos y cuidado de espacios públicos.</p>	Número de campañas informativas realizadas	4 campañas informativas	<ul style="list-style-type: none"> Laptop y proyector (para ecocine o charlas) Pantalla Ecran portátil Material comunicacional (afiches, volantes, infografías) Stickers de sensibilización Papelógrafos y plumones Cámara fotográfica Chalecos y fotocheck de promotores ambientales 	MARZO - NOVIEMBRE		S/. 00.00
		Número de personas que participan en campañas informativas	100 personas que participan				S/. 00.00
	<p>Tarea 3: Difusión de información ambiental en redes sociales</p> <p>Se realizará la difusión de información ambiental a través de redes sociales institucionales y medios locales, en el marco del calendario ambiental.</p>	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	20 personas alcanzadas	<ul style="list-style-type: none"> Cámara fotográfica Piezas gráficas digitales Videos o material audiovisual 	MARZO - NOVIEMBRE		S/. 00.00

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
	Tarea 4: Elaboración de material comunicacional ambiental Se elaborarán materiales comunicacionales para apoyar las campañas y actividades ambientales, incluyendo piezas gráficas, material educativo y videos cortos para difusión en redes sociales y actividades comunitarias.	Número de material comunicacional audiovisual generado	3 material audiovisual generado	<ul style="list-style-type: none"> Cámara fotográfica Piezas gráficas digitales Videos o material audiovisual 	MARZO - NOVIEMBRE		S/. 00.00
	Número de material comunicacional gráfico generado	5 material gráfico generado					
	Tarea 5: Implementación de eventos y actividades ambientales Se desarrollarán eventos y actividades ambientales dirigidos a la población en el marco del calendario ambiental, como jornadas de limpieza, actividades educativas y eventos de participación comunitaria.	Número de eventos realizados con temática ambiental	5 eventos realizados	<ul style="list-style-type: none"> Material comunicacional (afiches o banners) Herramientas para jornadas de limpieza (guantes, bolsas, costales, etc.) Equipos de sonido o megáfono Lista de asistencia Cámara fotográfica 	MARZO - NOVIEMBRE		S/. 2,200.00
Número de personas que participan en eventos	50 personas que participan						
	Tarea 6: Difusión de mensajes ambientales mediante perifoneo y medios locales Se difundirá información ambiental mediante perifoneo y otros medios de comunicación local, reforzando mensajes relacionados con el manejo adecuado de residuos sólidos, el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria y el cuidado de los espacios públicos.	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	100 horas de difusión	<ul style="list-style-type: none"> Mensajes grabados o guion de perifoneo Coordinación con radios locales Equipo de grabación de audio 	ABRIL - NOVIEMBRE	S/. 00.00	

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	<p>Tarea 1: Convocatoria de Jóvenes Voluntarios</p> <p>Se realizará la convocatoria pública dirigida a jóvenes del distrito interesados en participar como Promotores Ambientales Juveniles. La difusión se realizará a través de redes sociales, instituciones educativas, organizaciones juveniles y espacios comunitarios, promoviendo el voluntariado ambiental y la participación en acciones locales.</p>	Número de PAJ acreditados	6 PAJ acreditados	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en redes Laptop y celular institucional Credencial institucional Movilidad (zona rural) 	MARZO	Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental (SGBGA)	S/. 00.00
	<p>Tarea 2: Selección y Acreditación de los PAJ</p> <p>Se realizará la revisión de fichas de inscripción y la selección de los jóvenes que cumplan con los criterios establecidos. Posteriormente, se formalizará su participación mediante acreditación oficial como Promotores Ambientales Juveniles.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Fichas de inscripción Acta de juramentación Base de datos oficial Constancia de acreditación Chalecos y fotocheck Bolsas ecológicas Cámara fotográfica Contrata Servicio Promotor Ambiental 			S/. 550.00
	<p>Tarea 3: Capacitación de los PAJ en temas ambientales prioritarios</p> <p>Se desarrollarán jornadas de capacitación orientadas a fortalecer conocimientos y habilidades en gestión ambiental local, liderazgo y participación ciudadana. Las capacitaciones permitirán que los PAJ actúen como agentes de sensibilización en su comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Taller 1: "Construyendo Identidad PAJ" ❖ Taller 2: "Comunicación y Liderazgo Juvenil" ❖ Taller 3: "Diagnóstico Ambiental del Territorio" ❖ Taller 4: "Diseño y Ejecución de Acciones Ambientales" ❖ Taller 5: "Interculturalidad y Cultura Ambiental" 	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	5 eventos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Laptop y proyector Pantalla Ecran portátil Presentaciones digitales Papelógrafos y cartulinas Plumones y lapiceros Cinta masking tape o limpiatipo Lista de asistencia Material demostrativo según temática 	ABRIL - JULIO		S/. 00.00

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
	<p>Tarea 4: Participación de los PAJ en Actividades de Sensibilización</p> <p>Los PAJ participarán activamente en actividades ambientales organizadas por la municipalidad, como jornadas de sensibilización, campañas informativas o eventos ambientales, apoyando en la difusión de mensajes y organización de actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad: "Juventud en Acción por un Distrito Limpio" • Actividad: "Voces Jóvenes por el Ambiente" • Actividad: "Espacio Juvenil Ambiental en la Feria" • Actividad: "Talleres Juveniles de Educación Ambiental" 	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	4 actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Chalecos y fotocheck • Guantes y mascarillas • Megáfono o equipo de sonido portátil • Afiches y volantes • Stickers de sensibilización • Banner institucional • Lista de registro • Cámara fotográfica • Movilidad (si aplica) • Material según actividad realizada • Mesa portátil 	ABRIL - JULIO		S/. 00.00
	<p>Tarea 5: Implementación de Proyectos Ambientales</p> <p>Se promoverá la formulación e implementación de pequeños proyectos ambientales comunitarios liderados por los PAJ, en coordinación con la municipalidad y actores locales, orientados a mejorar problemáticas ambientales del distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto: "Vigilancia Verde: Monitoreo Juvenil de Puntos de Acumulación de Residuos Sólidos" 	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	1 proyecto ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Chalecos identificadores • Guantes de protección • Fichas de monitoreo • Portapapeles, archivador y lapiceros • Bolsas ecológicas • Dispositivos móviles (registro fotográfico) • Movilidad local (de ser necesario) • Materiales según proyecto 	ABRIL - JULIO		S/. 00.00
	<p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ</p> <p>Se realizará un acto de reconocimiento a los PAJ que hayan participado activamente durante el año, destacando su compromiso y contribución a la gestión ambiental local.</p>	Número de PAJ reconocidos	6 PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas y certificados • Acta y lista de asistencia • Banner institucional • Cámara fotográfica • Equipo de sonido 	JULIO		S/. 00.00

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Tarea 1: Convocatoria de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) Se realizará la convocatoria dirigida a dirigentes vecinales, integrantes de organizaciones sociales, asociaciones y ciudadanos interesados en participar como Promotores Ambientales Comunitarios. La difusión se efectuará mediante reuniones comunales, carteles informativos y redes sociales institucionales, promoviendo la participación en la gestión ambiental local.	Número de PAC acreditados	6 PAC acreditados	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios • Formulario de inscripción • Laptop y proyector • Equipo de sonido portátil y micrófono • Credencial institucional • Movilidad (sectores alejados) 	ABRIL	Sub Gerencia de Reserva de Biosfera y Gestión Ambiental (SGRBGA)	S/. 00.00
	Tarea 2: Acreditación y Juramentación de los PAC Se formalizará la participación de los ciudadanos seleccionados como PAC mediante acreditación oficial. Asimismo, se realizará una ceremonia de juramentación que permita fortalecer el compromiso y visibilizar su rol dentro de la comunidad.			<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de acreditación • Acta de juramentación • Lista de registro y base de datos • Chalecos y fotocheck • Bolsas ecológicas • Banner institucional • Equipo de sonido y micrófono • Cámara fotográfica 	MAYO		S/. 00.00
	Tarea 3: Capacitación de los PAC en temas ambientales prioritarios Se desarrollarán jornadas de capacitación orientadas a fortalecer conocimientos en gestión ambiental local y participación comunitaria, permitiendo que los PAC contribuyan activamente en acciones de sensibilización y mejora ambiental en sus sectores. <ul style="list-style-type: none"> ❖ Taller 1: "Rol del PAC y Participación ciudadana" ❖ Taller 2: "Separación y Manejo de Residuos en la Comunidad" ❖ Taller 3: "Áreas Verdes y Conservación del Entorno" 	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	3 eventos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop y proyector • Pantalla Ecran portátil • Presentaciones digitales • Papelógrafos y cartulinas • Plumones y lapiceros • Cinta masking tape o limpiatipo • Lista de asistencia • Material demostrativo según temática 	MAYO - NOVIEMBRE		S/. 00.00

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
	<p>Tarea 4: Participación de los PAC en Actividades de Sensibilización</p> <p>Los PAC participarán en actividades ambientales promovidas por la municipalidad, tales como campañas informativas, jornadas de limpieza o eventos ambientales comunitarios, apoyando en la organización y difusión de mensajes ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad: "Mi Barrio Limpio y Unido" • Actividad: "Puerta a Puerta por el Ambiente" 	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC	2 actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Chalecos y fotocheck • Guantes y mascarillas • Bolsas resistentes • Afiches y volantes • Banner institucional • Megáfono o equipo de sonido portátil • Lista de registro • Cámara fotográfica • Movilidad (si aplica) • Material según actividad realizada 	ABRIL - NOVIEMBRE		S/. 00.00
	<p>Tarea 5: Implementación de Proyectos Ambientales Comunitarios</p> <p>Se promoverá la ejecución de pequeñas iniciativas ambientales comunitarias lideradas por los PAC, orientadas a mejorar problemáticas ambientales específicas del barrio o sector, en coordinación con la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto: "Mi Barrio Verde: Recuperación Participativa de Áreas Verdes Comunitarias" 	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	1 proyectos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Chalecos identificadores • Guantes de protección • Fichas de monitoreo y evaluación • Dispositivos móviles (registro fotográfico) • Movilidad local (de ser necesario) • Contenedores diferenciados para residuos • Malla Rachel • Bolsas resistentes para residuos • Materiales según proyecto 	ABRIL - NOVIEMBRE		S/. 2,840.00
	<p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAC</p> <p>Se realizará un acto de reconocimiento a los PAC que hayan demostrado compromiso y participación durante el año, con el fin de fortalecer la continuidad del voluntariado ambiental comunitario.</p>	Número de PAC reconocidos	6 PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas y certificados • Acta y lista de asistencia • Banner institucional • Equipo de sonido • Cámara fotográfica 	DICIEMBRE		S/. 00.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar

Concepto	Costo (S/.)
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares	S/. 3,410.00
SUB TOTAL	S/.3,410.00

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Costo (S/.)
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,000.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2,200.00
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles	S/. 550.00
2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	S/.2,840.00
SUB TOTAL	S/. 6,590.00

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar	S/. 3,410.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	S/. 6,590.00
TOTAL	S/. 10,000.00

4. PRESUPUESTO DESGLOSADO

CONCEPTO	NOMBRE DEL ÍTEM	CLASIFICADOR	COSTO (S/)	UNI. (S/)	CANTIDAD	UNIDAD
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA PUERTO BERMUDEZ 2026			10000			
1. Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar			3410			
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares			3410			
Mandil (PAE, PAJ y PAC) + diseño	SERVICIO DE CONFECCION TEXTIL	2.3. 12. 11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREND	1200	15	80	servicio x1
Bolsas de tela ecológicas + diseño		2.3. 12. 11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREND	490	5	98	servicio x1
Contenedores diferenciados para residuos sólidos (Negro,	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO (MENOR A 14 UIT) PARA DESPERDICIOS 360 L C	2.3. 15. 31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	400	400	1	unit x1
	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO (MENOR A 14 UIT) PARA DESPERDICIOS 360 L C	2.3. 15. 31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	400	400	1	unit x1
	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO (MENOR A 14 UIT) PARA DESPERDICIOS 360 L C	2.3. 15. 31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	800	400	2	unit x1
Guantes descartables (8 gr)	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA S X 100	2.3. 18. 21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENT	60	30	2	caj x100
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	2.3. 18. 21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENT	60	30	2	caj x100
			6590			
2. Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria			1000			
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente			1000			
Botellones para acopio de botellas PET	ESTRUCTURA DE METAL PARA RECICLAJE DE BOTELLA 60 cm X 2.00 m	2.3. 111. 11 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1000	1000	1	unit x1
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos			2200			
Costal (Verde y Negro - 50 kg) + estampado	SACO DE POLIETILENO 76 cm X 113 cm COLOR VERDE	2.3. 199. 199 OTROS BIENES	500	500	1	mill x1000
	SACO DE POLIETILENO 76 cm X 113 cm COLOR NEGRO	2.3. 199. 199 OTROS BIENES	500	500	1	mill x1000
Costal (Negro - 120 kg) + estampado	SACO DE POLIETILENO 76 cm X 113 cm COLOR NEGRO	2.3. 199. 199 OTROS BIENES	1200	1200	1	mill x800
			550			
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles			490			
Servicio de impresiones de stickers, banners, entre otros	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	2.3. 27.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCU	490	490	1	servicio x1
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	2.3. 18. 21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENT	30	30	1	caj x100
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100	2.3. 18. 21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENT	30	30	1	caj x100
			2840			
2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios			1000			
Contenedores diferenciados para residuos sólidos (Negro, Mar	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO (MENOR A 14 UIT) PARA DESPERDICIOS 660 L C	2.3. 15. 31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1000	1000	1	unit x1
	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO (MENOR A 14 UIT) PARA DESPERDICIOS 660 L C	2.3. 15. 31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1000	1000	1	unit x1
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	2.3. 18. 21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENT	30	30	1	caj x100
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100	2.3. 18. 21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENT	30	30	1	caj x100
Bolsas para viveros	BOLSA DE POLIPROPILENO 5 µm X 10 cm X 15 cm APROX	2.3. 199. 199 OTROS BIENES	30	30	1	mill x1000
Malla Raschel 65%	MALLA RASCHEL AL 65% 4.0 m X 100 m COLOR VERDE	2.3. 16. 13 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	750	750	1	unit x1

